



Elecciones Representante de Estudiantes

2019-2021

FUNCIONES CARGOS
ESTUDIANTES

COMITÉ CURRICULAR DE PROGRAMA

Norma: Artículo tercero del Acuerdo de Consejo Académico No. 001 del 17 de mayo de 2005 “Por el cual se crean los Comités curriculares de Programa y se fijan sus funciones”

- Colaborar en las definiciones de los planes específicos del programa en sus diferentes modalidades (presencial, a distancia y virtual) y niveles (pregrado y posgrado) que conduzcan al fortalecimiento de las actividades pedagógicas, académicas, investigativas, culturales, de servicios y profesionales del respectivo programa.
- Proponer políticas de flexibilización, adopción de créditos académicos y de desarrollo curricular, investigativos, culturales y de servicios del programa.
- Conceptuar, en primera instancia, sobre aspectos relacionados con los saberes y competencias, rutas académicas, modificación, perfeccionamiento del plan curricular y la formación integral de sus miembros en el respectivo programa.
- Colaborar en la definición de líneas, programas y proyectos de investigación y servicios del programa respectivo.
- Conceptuar, en primera instancia, sobre la reglamentación académica de prácticas, pasantías, experiencias y demás procesos académicos significativos para la formación integral de los estudiantes.
- Contribuir al fomento, planeación, elaboración de boletines informativos, folletos, revistas, libros y demás materiales académicos propios del programa, así como a su intercambio con otras instituciones.
- Contribuir con el Comité de Biblioteca en la actualización y adquisición de material bibliográfico significativo para el respectivo programa.
- Contribuir con el Comité de Bienestar Universitarios en la elaboración, organización y realización de eventos académicos, culturales, artísticos, deportivos, recreativos y sociales que propendan por la formación integral de los miembros del programa.
- Contribuir con el Centro de Desarrollo Empresarial en el fomento del espíritu emprendedor y la creación de empresas por parte de los estudiantes del programa respectivos.
- Contribuir con las demás áreas de la Institución en el desarrollo de los asuntos tecnológicos, de infraestructura y administración relacionados con el desarrollo del programa.
- Contribuir a la evaluación de las fortalezas y debilidades, resultados y logros del programa en cada uno de los períodos académicos en la búsqueda permanente de la excelencia.